



**DR. MARCO VELA VASCO**  
**NOTARIO**  
 21  
 Quito - Ecuador



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	"En la Ciudad de San
5		<u>Francisco de Quito ,</u>
6	REFORMA DE ESTATUTOS.	<u>Capital de la Repúbli</u>
7		<u>ca del Ecuador , hoy</u>
8	OTORGA	<u>día viernes veinte y o</u>
9	LA COMPAÑIA VIMIN VI	<u>cho de noviembre de mil</u>
10	TAMINAS Y MINERALES	<u>novecientos ochenta y</u>
11	C.A.	<u>seis , ante mi el DOCTOR</u>
12		<u>MARCO VELA VASCO , NO</u>
13	CAPITAL ANTERIOR	<u>TARIO VIGESIMO PRIMERO</u>
14	\$/ 500.000,00	<u>DEL CANTON QUITO , com</u>
15	AUMENTO DE CAPITAL	<u>parece el señor FELIPE</u>
16	\$/ 1'500.000,00	<u>BROWN HIDALGO , casado</u>
17	CAPITAL ACTUAL	<u>en su calidad de GEREN</u>
18	\$/ 2'000.000,00	<u>TE y REPRESENTANTE LEGAL</u>
19		<u>DE LA COMPAÑIA VIMIN VI</u>
20		<u>TAMINAS Y MINERALES C.A. ,</u>
21	<del>Luis</del>	<u>según así aparece del</u>
22	dí 3 copias	<u>nombramiento adjunto .</u>
23		
24		<u>El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana ,</u>
25		<u>mayor de edad , legalmente capaz , domiciliado</u>
26		<u>este cantón a quien conozco de que doy fé y</u>
27		<u>senta para que eleve a escritura pública</u>
28		<u>te minuta , cuyo tenor literal a conti</u>

20  
1

cribo : SEÑOR NOTARIO : En su Registro de escrituras

públicas sírvase insertar una de Aumento de Capi\_

tal que se otorga de acuerdo a las siguientes clau\_

sulas : PRIMERA . Comparece a la celebración de la

presente escritura , el señor FELIPE BROWN HIDALGO

en su calidad de Gerente y Representante Legal de

la Compañía Vimin Vitaminas y Minerales C.A. debi\_

damente autorizado por la Junta General de Accio\_

nistas de la compañía , quien es de nacionalidad

ecuatoriana , domiciliado en Quito , mayor de edad

y casado . SEGUNDA . ANTECEDENTES . La compañía se

constituyó en la ciudad de Quito el trece de Diciem\_

bre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el

Doctor Arturo Piedra Armijos , Notario Vigésimo

Tercero , de este Cantón , Su capital social es de

QUINIENTOS MIL SUCRES ( S/ 500.000,00) y fue inscri\_

ta en el Registro Mercantil el diez y siete de ene\_

ro de mil novecientos ochenta y cinco . TERCERA .

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL . Que se otorga de con\_

formidad con el acta de Junta General Extraordina\_

ria de Accionistas , que usted señor Notario se

servirá transcribir a continuación : ACTA DE JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIMIN VITAMI\_

NAS Y MINERALES C.A. En la ciudad de Quito , a los

veinte y dos días del mes de Octubre de mil nove\_

cientos ochenta y seis en el domicilio principal

de la Compañía , situado en la calle la colina

doscientos cuarenta y uno , siendo las quince horas



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

tiene lugar la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la misma . Actua como Presidente ,  
el señor James Brown Sweeney y como Secretario el  
señor Felipe Brown Hidalgo , en sus calidades de  
Presidente y Gerente de la misma , respectivamente .

Por Secretaria se hace la lista de Accionistas pre-  
sentes , los cuales son : -----

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
Felipe Brown	150	150
James Brown S.	100	100
James Brown H.	100	100
Carlos Cobo E.	40	40
Steve Brown H.	25	25
Carmen Brown H.	25	25
Martin Brown H.	20	20
Allen Brown H.	20	20
Susana Brown H.	20	20
<b>TOTAL :</b>	<b>500</b>	<b>500</b>

Se encuentra presente el ciento por ciento del ca-  
pital social por lo cual se declara instalada la  
sesión de Junta General Extraordinaria de accionis-  
tas de la compañía , pasandose a elaborar el orden  
del día , el cual luego de una breve deliberación  
queda conformado por unanimidad , constando de un  
solo punto , el cual es :    AUMENTO DE CAPITAL DE  
LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS . uno) Toma la  
palabra el señor Felipe Brown Hidalgo quien dice  
que es necesario realizar un aumento de capital de

la Compañía , pues la misma tiene QUINIENTOS MIL

SUCRES y por varios motivos es indispensable au-  
mentar dicha suma . Indique que a su parecer el  
aumento propuesto debería ser de UN MILLON QUINIEN-  
TOS MIL SUCRES ( \$/ 1'500.000,00) , que se lo podría  
hacer en dinero y de acuerdo al porcentaje que cada  
uno de los accionistas posee . Se discute la moción  
la misma que es apoyada y se procede a votar la  
misma , siendo aprobada por unanimidad de los pre-  
sentes , suscribiendo los accionistas dicho aumen-  
to , haciendo uso de su derecho preferente . El  
accionista Carlos Cobo mociona que se modifique  
el artículo sexto de los estatutos sociales , para  
lo cual propone el siguiente texto : ARTICULO SEX-  
TO . CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES . El capital social  
de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES ,  
( \$/ 2'000.000,00) , dividido en dos mil ( 2.000)  
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
(1.000) cada una , numeradas del cero , cero ,  
cero , uno al dos mil inclusive , de acuerdo al si-  
guiente detalle : -----

NOMBRE	NR PART	CAP SUS	CAP PAGADO	C. TOTAL
Felipe Brown	600	600.000	600.000	600.000
James Brown S.	400	400.000	400.000	400.000
James Brown H.	400	400.000	400.000	400.000
Carlos Cobo	160	160.000	160.000	160.000
Steve Brown	100	100.000	100.000	100.000
Carmen Brown	100	100.000	100.000	100.000



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

1	Martini Brown	80	80.000	80.000	80.000
2	Allen Brown	80	80.000	80.000	80.000
3	Susana Brown	80	80.000	80.000	80.000
4	TOTAL	2.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
5	Sometido a consideración el texto propuesto por				
6	el accionista , el mismo es aprobado sin modifica				
7	ciones por todos los presentes . Por haber sido				
8	conocidos y resueltos todos los puntos del orden				
9	del día , el Presidente concede un receso de treinta				
10	minutos para que sea redactada el acta . Se				
11	reinstala la sesión , una vez hecha el acta , la				
12	misma que es leída y aprobada sin modificaciones				
13	por todos los accionistas . El presidente clausura				
14	la misma siendo las diez y ocho horas treinta mi				
15	nutos , firmando todos los presentes para constan				
16	cia y validez . La presente es fiel copia del ori				
17	ginal . LO CERTIFICO . firmado) El Gerente . _				
18	CUARTA . Adjunto encontrara el acta en relación,				
19	la autorización de inversión nacional del señor				
20	James Brown S. y el nombramiento de Gerente . Us				
21	ted señor Notario , se servirá añadir las cláusu				
22	las de estilo . HASTA AQUI LA MINUTA . Firmada por				
23	el señor doctor Francisco González O., Abogado. Para				
24	el otorgamiento de la presente escritura , se obser				
25	varon los preceptos legales del caso y leída al compa				
26	reciente , se ratifica y firma conmigo de todo lo				
27	cual doy fé , firmado) Señor Felipe Brown H . C.C. 170358336_7 .f) El Notario doctor Marco Vela Vasco.				

Quito, a 1 de Enero de 1985

Señor

Felipe Brown Hidalgo

Presente.-

De mis consideraciones:

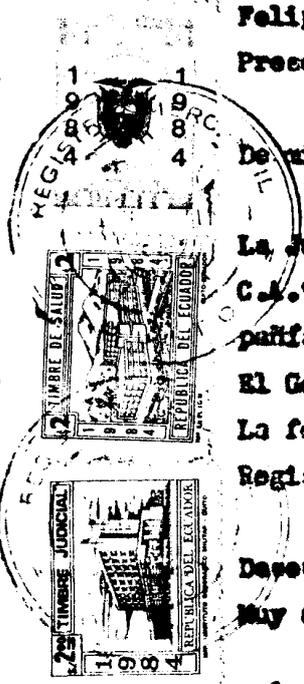
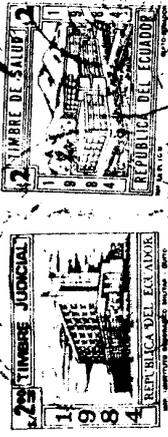
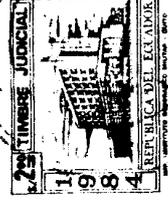
La Junta General de Accionistas de la Compañía "VIDMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A.", reunida el día de hoy resolvió designar a Usted como Gerente de la Compañía, por un período de dos años.

El Gerente ejercerá la representación legal de la Compañía.

La fecha de Constitución fue el 13 de Diciembre de 1984, y su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre de 1984.

Deándole éxito en sus funciones, me suscribo de Usted.

Muy atentamente.

  
  
  
*J. Brown Sweeney*  
James Brown Sweeney  
Presidente

Acepto la designación hecha en mi persona.

Quito, a 1 de Enero de 1985

*F. Brown*  
Felipe Brown Hidalgo.



Este documento puede inscribirse al presente  
documento bajo el N.º 223 del Re-  
gistro de Membresamientos Folio 116  
Quito, 22 de ENERO de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

*[Signature]*



RESOLUCION N° 313

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de Septiembre de 1975; y 1875 de 27 de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de Noviembre de 1976, la declaración N° 093, de 30 de Abril de 1980, efectuada por el señor JAMES WILLIAM BROWN - SWEENEY, de nacionalidad estadounidense, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

~~AUTORIZAR al señor JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY, de nacionalidad estadounidense, residente en el Ecuador en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente, - poseedor de la Visa de Inmigrante, según la Ley Anterior, otorgada el 24 de Junio de 1947, por el Departamento Consular y Extranjería con Registro N° 62955, para - que invierta, con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador,~~

El señor JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY, que tendrá la - ~~calidad de inversionista nacional~~, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, con ferida por el Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 23 JUNIO 1986

ES FIEL COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA.-

Dirección de Inversiones EXTRANJERAS

FECHA: 23 JUL 1986

Dr. G. Andrade/CSE.

Z O N: A petición del interesado y por mandato del  
Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, -  
Protocolizo en mi Registro de Instrumentos Públicos  
de mayor Cuantía del presente año, la Resolución y  
más diligencias que anteceden, en una foja útil, en  
Quito, a veintinueve de AGOSTO de mil novecientos -  
ochenta y seis.- El Notario, Dr. Marco Vela V.- (Hay  
un sello ). -

Se protocolizó ante mí, y en fé de ello con-  
fiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente  
sellada y firmada, en Quito, a veintinueve de AGOSTO  
de mil novecientos ochenta y seis.--



*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA V.,  
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO,

Se otorgo ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en \_  
Quito a primero de Diciembre de mil novecientos ochen-  
ta y seis .

*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

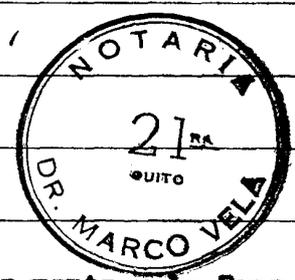
RA\_



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO  
21  
Quito - Ecuador

1 ZON : Tome nota de la Resolución número 87.1.1.1.  
2 00010 de fecha doce de enero de mil novecientos o  
3 chenta y siete , expedida por la Intendente de Com  
4 pañas de Quito , al margen de la escritura matriz  
5 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
6 Compañía Vimin Vitaminas y Minerales C.A. , a que  
7 se refiere la presente escritura . Quito , a catorce  
8 de enero de mil novecientos ochenta y siete .

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Marco Vela Vasco  
Notario 21.



14 Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Reso-  
15 lución número diez de la Sra. Intendente de Compañías de Quito,  
16 doce de enero de 1987, bajo el número 41 del Registro Mercan-  
17 til, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción núme-  
18 ro 63 de 17 de enero de 1985, a fs. 111 del Registro Mercantil,  
19 tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la  
20 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
21 de "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A.", otorgada el 28 de noviem-  
22 bre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr.  
23 Marco Vela V.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.  
24 tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-  
25 do en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el  
26 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó  
27 en el Repertorio bajo el número 273.- Quito, a catorce de enero  
28 de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1  
2 RAZON: Tomé nota de la presente Resolución N° 67-1.1.1.00010 de  
3 fecha 12 de enero de 1987, dictada por la Intendente de Compañías  
4 de Quito, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía  
5 VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A. de fecha 13 de diciembre de 1984  
6 la presente de aumento de capital, según lo dispone la presente  
7 Resolución.- Quito a 20 de Enero de 1987.-

8  
9 *Dr. Roberto A. Arregui S.*  
10 NOTARIO



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28